



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO N° 134
15/12/2022

No.	RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	ASUNTO
1	2021-00177-00	REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	COOPERATIVA ARAUCANA DE TRANSPORTADORES LTDA – COOTRANSARAUCANA		14/12/2022	PRORROGA LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 2023, POR SOLICITUD DE AMBAS PARTES Y EL APODERADO DEL DEMANDANTE-UNA VEZ SE REANUDE EL PROCESO, SE CONTINUARÁ CON EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA, RESOLVER EL RECURSO Y EL TRÁMITE DE RIGOR-SE LE INSTA A LAS PARTES QUE DEBEN ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DE LEY.
2	2020-00118-00	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)	CONSTRUIMOS EV-SAS	EMAAR S.A. E.S.P.	14/12/2022	PRORROGA LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO HASTA EL 15 DE ENERO DE 2023, POR SOLICITUD DE AMBAS PARTES Y EL APODERADO DEL DEMANDANTE-UNA VEZ SE REANUDE EL PROCESO, SE CONTINUARÁ CON EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA.
3	2021-00089-00	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	GONZALO SIERRA HERNANDEZ Y OTROS	14/12/2022	DA POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES, CONFORME A LO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA-ORDENA NO CONDENAR EN COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO-ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO QUE PESA SOBRE EL PROCESO-ORDENA A LA SECRETARÍA DEL DESPACHO, EMITIR LAS COMUNICACIONES DEL CASO-ORDENA PONER A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES

						RESPECTIVAS, LOS BIENES EMBARGADOS, EN CASO DE EXISTIR EMBARGO DE REMANENTES-ATENDIENDO QUE LA DEMANDA FUE RECIBIDA VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CONFORME A LA VIRTUALIDAD, NO SE DEVOLVERÁN LOS ANEXOS AL INTERESADO-ORDENA ARCHIVAR EL ASUNTO DE LA REFERENCIA.
4	2021-00089-00	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	GONZALO SIERRA HERNANDEZ Y OTROS	14/12/2022	ESTÉSE A LO RESUELTO EN EL AUTO DE ESTA MISMA FECHA POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA EL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 15 DE DICIEMBRE DEL 2022 A LAS 8:00 A.M.

SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 15 DE DICIEMBRE DEL 2022 A LAS 6:00 P.M.


KELLY AYARITH RINCÓN JAIMES
SECRETARIA